



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.532.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN NICHOS
CEMENTERIO MUNICIPAL DE LAJA".

Laja, 02 de Septiembre del 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N°93 fecha 27.08.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Acuerdo N°107 de Sesión Concejo N°24 de fecha 02.09.2014;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1) AUTORIZÁSE la contratación directa con Constructora Laja, RUT 76.988.860-2, por un monto de \$26.587.159.- con IVA incluido, para ejecutar el proyecto "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Laja", acogido a lo establecido en el art. 10 del Reglamento de la Ley N°19.886 de compras públicas, en los numerales que se indican a continuación:

- N°2 en virtud de que este proyecto fue terminado anticipadamente, según Decreto Alcaldicio N°1236 de fecha 14.03.2014, por problemas con la empresa contratista, quién no dio cumplimiento en los plazos definidos en el contrato y además que el saldo de la obra, \$26.587.159, no supera las 1.000 UTM.
- N°3 por emergencia sanitaria dado que el Cementerio Municipal, no cuenta con terrenos disponibles para asumir las necesidades que la comunidad requiere, por ello es necesario terminar, a la brevedad, los nichos que están a medio a construir.

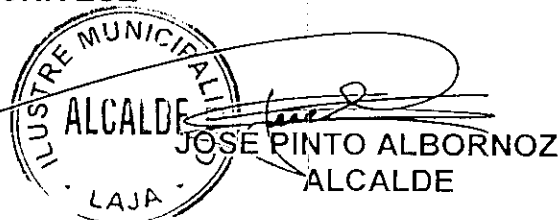
2) EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

3) APRUÉBASE las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Obras.

4) ORDENÁSE el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

5) PUBLÍQUESE este Decreto en el portal Sistema de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F
- SECPLAN,
- SSMM